RESOLUCION N° 4297/2018 EXPEDIENTE N° 7156/2017

ESC/3174/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Autorización - Ejercicio de Docencia Año 2018 PJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 4, Dr. Matías Alejandro Mancini, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la asignatura de "Régimen del proceso penal", que se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que, asimismo, el magistrado se desempeña como participante-docente del seminario que se desarrolla en el marco del Laboratorio de Estudios del Proceso Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de José C. Paz.

III. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

IV. Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 4, Dr. Matías Alejandro Mancini, en los días y horarios informados a fs. 6 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION